

UGT VOTÓ EN CONTRA DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA ACCESO (TURNO LIBRE) A LA CATEGORÍA DE P.O.D.O. Y P.O.S.I.

Debido al número de correos electrónicos enviados a esta organización sindical pidiéndonos explicaciones por una supuesta aprobación de estas bases específicas de oposición libre queremos dejar claros los siguientes aspectos:

- En la Mesa General de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid hay cuatro sindicatos que tiene derecho a estar por su representación sindical que son **UGT**, CCOO, CSIF y CITAM.
- Que las Bases Específicas por las que se rige el acceso por turno libre a las categorías POSI y PODO se llevaron a Mesa de Negociación, **siendo UGT el único sindicato que votó en contra de dichas bases.**
- El motivo principal de la oposición a las mismas es que no se valoran los méritos de los interinos que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid y sus OOA en esas categorías.
- La política sindical de **UGT** es siempre votar en contra de bases que no valoren la experiencia y los méritos de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Administración Municipal.

Desde esta organización sindical queremos avisar a los compañeros y compañeras que no se dejen manipular por algún sindicato especialista en hacer demagogias, ya que alentan protestas contra lo que luego apoyan en las Mesas de Negociación.

No viene mal recordar que **UGT**, por estos y otros motivos, **tampoco firmó las Bases Generales de Promoción Interna ni las Bases Generales de Acceso Libre.**

UGT defiende tus derechos

Unión General de Trabajadores